	<b>POLÍTICA</b>		
	<b>REGULACIÓN DEL CICLO DEL DATO INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A</b>		
	<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b> Gobierno, Liderazgo y Ética <b>PROCESO:</b> Gestión Estratégica		<b>EDICIÓN</b> 1
	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 28/04/2023	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b> dd/mm/aaaa	<b>CÓDIGO</b> POL-DE-17

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley estatutaria 1581 de 2012, a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y lo consignado en el artículo 15 de la Constitución Política y a las recomendaciones hechas por la Delegatura de Protección de Datos Personales de la Superintendencia de Industria y Comercio, **INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A** adopta el presente manual para la regulación de los diferentes ciclos de los datos tratados por **INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A** en su condición de responsable del tratamiento de datos personales.

**OBJETO.** -El presente manual se expide para determinar los parámetros bajo los cuales deben tratarse y administrarse todos los datos personales en cada uno de los ciclos del tratamiento de datos.

**FINALIDAD.** -Este manual permite instrumentar los procedimientos de recolección, tratamiento, almacenamiento y disposición final de los datos personales para efectos de garantizar el control, parametrización y trazabilidad en el respectivo tratamiento y protección de los mismos. El manual pretende generar un esquema organizado para salvaguardar los datos privados, semiprivados, públicos y sensibles de sus titulares.


**CONSULTA DE LA POLÍTICA.** - Esta política debe ser presentada y dispuesta en un acceso visible en los sitios oficiales de **INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A** y en la página web principal para su fácil consulta y acceso por parte del público en general.

**MARCO NORMATIVO Y LEGAL.** -El conjunto de normas que regula el tratamiento de datos personales es el siguiente:

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 1266 de 2008.
- Ley 1581 de 2012.
- Decretos Reglamentario 1727 de 2009
- Decretos Reglamentario 2952 de 2010.
- Decreto Reglamentario 1377 de 2013.
- Sentencias C-1011 de 2008, y C-748 del 2011 de la Corte Constitucional.
- Circular 03 del 3 de noviembre de 2015

**DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS.** -De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A**, en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá

	<b>POLÍTICA</b>		
	<b>REGULACIÓN DEL CICLO DEL DATO INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A</b>		
	<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b> Gobierno, Liderazgo y Ética <b>PROCESO:</b> Gestión Estratégica		<b>EDICIÓN</b> 1
	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 28/04/2023	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b> dd/mm/aaaa	<b>CÓDIGO</b> POL-DE-17

ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.


- Solicitar prueba de la autorización otorgada a **INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A** para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante **INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A**
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento, al menos una vez cada mes calendario, y cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** - Para efectos del presente manual, **INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A** será el responsable del tratamiento de los datos personales y las bases de datos.

El Tratamiento de los Datos personales se deberá hacer en los términos y alcances de la autorización entregada por el titular o en aplicación de las normas especiales cuando proceda alguna excepción legal para hacerlo. Cualquier tipo de solicitud producto del ejercicio de los deberes y derechos consagrados en este manual podrá dirigirse a los siguientes canales de comunicación habilitados para la recepción de quejas, reclamos, peticiones y/o solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos personales: Calle 2 Sur 46-55 Medellín - Antioquia, Tel 604 5013000, correo electrónico [datospersonales@clinicalasvegas.com](mailto:datospersonales@clinicalasvegas.com). No se consideran canales de comunicación para este efecto ningún otro que no haya sido descrito anteriormente, los portales web ni las redes sociales de propiedad de la institución.

**RECOLECCIÓN DE DATOS.** - Los datos serán recolectados dependiendo de la naturaleza de su titular. De acuerdo con lo anterior, los métodos de recolección de datos serán los siguientes:

- En el caso de los pacientes, los datos serán recolectados mediante el suministro de los mismos por parte del paciente, sus acompañantes o de la EPS o entidad aseguradora de éste.

	<b>POLÍTICA</b>		
	<b>REGULACIÓN DEL CICLO DEL DATO INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A</b>		
	<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b> Gobierno, Liderazgo y Ética <b>PROCESO:</b> Gestión Estratégica		<b>EDICIÓN</b> 1
	<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 28/04/2023	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b> dd/mm/aaaa	<b>CÓDIGO</b> POL-DE-17

- Frente a los datos de los proveedores y contratistas, estos serán recolectados mediante formulario que ellos deben diligenciar con la inclusión principalmente de datos públicos.
- Los datos de los empleados de la empresa serán recolectados mediante formulario y recopilación de los datos de la hoja de vida laboral de cada uno
- Los datos de los aliados negociales serán recolectados mediante el intercambio pertinente para la celebración de los respectivos contratos con cada uno de ellos.

**TRATAMIENTO DE DATOS.** - El tratamiento de cada uno de los datos se realizará de conformidad con las finalidades específicas delineadas y la política de tratamiento de datos personales de la entidad.

**ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS.** -El almacenamiento de los datos se hará con observancia de las mayores medidas de seguridad de información aplicables para el sector. Con respecto al almacenamiento de las historias clínicas se adoptarán las medidas más exigentes para la preservación y seguridad de la información.


Con respecto al almacenamiento de las demás bases de datos, la duración de este almacenamiento se realizará de acuerdo con la respectiva ley que indique el tiempo mínimo de permanencia del dato.

**FINALIDADES ESPECÍFICAS.** -Las finalidades específicas para el tratamiento de datos recolectados serán las establecidas en la política de tratamiento de datos personales o en los respectivos avisos de privacidad para la solicitud de autorización del tratamiento de datos por parte de los titulares de estos.

**TRANSMISIÓN DE DATOS.** -Los datos podrán ser tratados por un encargado del tratamiento de datos personales con quien se ha suscrito un contrato de transmisión de datos de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 1377 de 2013.

**DISPOSICIÓN FINAL.** - los datos permanecerán dentro de la custodia de la entidad por el tiempo mínimo legal establecido. En ningún caso se eliminará datos cuando exista una relación contractual o una ley imperativa que exija su permanencia por parte de la entidad. En el evento de contar con la facultad o potestad para la supresión definitiva de datos, se podrá continuar con este procedimiento siempre que medie la solicitud o autorización expresa por parte del titular. Lo anterior, salvo que la base de datos tenga una finalidad transitoria y en cuyo caso se pueda prescindir de su conservación en el tiempo.

**VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA.** La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir del 30 de abril de 2023 y complementa las políticas asociadas, con vigencia indefinida. Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento de datos

	<b>POLÍTICA</b>		
	<b>REGULACIÓN DEL CICLO DEL DATO INVERSIONES MÉDICAS DE ANTIOQUIA S.A</b>		
	<b>UNIDAD FUNCIONAL:</b> Gobierno, Liderazgo y Ética		<b>EDICIÓN</b> 1
	<b>PROCESO:</b> Gestión Estratégica		
<b>FECHA DE EMISIÓN</b> 28/04/2023	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b> dd/mm/aaaa	<b>CÓDIGO</b> POL-DE-17	

personales, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web, en la Ley 1582 de 2012, decretos reglamentarios y demás normas concordantes y vigentes.

Clínica  
Las Vegas